

Alcaldía Municipal de Usulután Norte

Inscripción de Rectificación

Institución: Alcaldía Municipal de Usulután Norte

Categoría de servicios: Registro del Estado Familiar

Nombre: Inscripción de Rectificación

Dirección: 2a. Av. Sur y 2a. Calle Oriente, Distrito Santiago de María, Usulután Norte, Usulután

Horario: Lunes a Viernes
08:00 - 12:00 Y 13:00 - 16:00

Tiempo de respuesta: 30 minutos

Área responsable: Registro del Estafo Familiar

Encargado del servicio: Jefe del Registro

Descripción: anotación marginal en la partida, en la que se subsana un error de fondo.-

Requisitos generales: Presentar Testimonio de Escritura Pública de Rectificación,
Oficio del Juzgado de Familia.
Vías: Administrativa, Notarial y Judicial

Costo: Gratis

Observaciones: Presentar los Documentos dentro de 15 días hábiles
- Si se presentan documentos tardíos tendrá que cancelar la multa de \$2.50 cuando el Documento lo presente el interesado.
-Si lo presenta el Notario será \$ 25 la multa.
(Art. 29. Ley del Registro del Estado Familiar)